

Madrid, 7 de abril de 2011

A los Directoras/es de Centros
De ESO, Bachillerato y
Formación Profesional
EC04371

PREMIOS DEL XXIV CERTAMEN "JÓVENES INVESTIGADORES" PARA 2011

Estimada/o amiga/o:

El Ministerio de Educación convoca un año más el Certamen "Jóvenes Investigadores" mediante la Orden EDU/730/2011, de 11 de marzo, por la que se convocan los premios del XXIV Certamen "Jóvenes Investigadores" para 2011 (BOE del 4 de abril).

El enlace directo es: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-5915.

Con esta convocatoria se cubren 25 años del Certamen Jóvenes Investigadores (1988-2012).

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

Organizado conjuntamente por el Instituto de la Juventud (INJUVE, Ministerio de Igualdad) y la Dirección General de Política Universitaria (Ministerio de Educación), este Certamen promueve la investigación entre los jóvenes mediante la concesión de premios a trabajos realizados sobre investigaciones básicas o aplicadas, o prototipos relacionados con cualquiera de las áreas del currículo de la Enseñanza Secundaria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Igualmente, se convoca a alumnos y tutores seleccionados para asistir al Congreso del Certamen Jóvenes Investigadores en las ediciones anteriores del Certamen a la fecha, a facilitar sus datos de contacto con el fin de participar en el acto conmemorativo de la celebración del 25º aniversario del Certamen y en la elaboración del estudio preliminar.

Las labores de organización, coordinación y desarrollo de la fase final y pública del XXIV Certamen de Jóvenes Investigadores, contarán con el apoyo organizativo de



la Universidad de Málaga que actuará como anfitriona al ser la Universidad de la provincia en la que se encuentra la sede en la que se celebra el Congreso anual del Certamen.

2. PREMIOS QUE SE CONVOCAN.

Se convocan hasta un total de 15 premios, de cuyo contenido puedes obtener más detalle en el artículo 2 de la Orden de convocatoria.

La diversidad de las modalidades premiadas convierte a los premios “Jóvenes Investigadores” en una interesante oferta que va desde:

- Hasta 10 premios destinados a premiar los mejores trabajos de las áreas de “Artes y Humanidades”, “Ciencias Sociales y Jurídicas”, “Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas”, “Ciencias de la Tierra y de la Vida” y “Tecnología e Ingeniería”;
- Selección de participantes en la XXIV edición del Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores que se celebrará en septiembre del año 2012;
- Un premio especial de 6.000,00 euros al centro docente o asociación cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable en aras del fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud. Este premio se concederá exclusivamente para ser utilizado en la financiación de laboratorios de investigación u otros equipamientos.

3. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Los gastos que genere la concesión de los diferentes premios se imputarán a la aplicación presupuestaria del Ministerio de Educación y el gasto máximo estimado es de 118.000,00 euros con cargo al ejercicio 2011 y 3.000,00 euros al ejercicio 2012.

El abono de las cantidades comprometidas para ejercicios futuros queda condicionado a la existencia de dotación adecuada y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente y se harán efectivas con cargo a los créditos presupuestarios mencionados o a los que los sustituyan en ejercicios futuros.

4. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en este Certamen, de forma individual o colectiva, hasta un máximo de 3 personas, los jóvenes de nacionalidad española y todos aquellos ciudadanos legalmente establecidos en España, que a fecha 1 de septiembre de



2011 hayan cumplido los 15 años y que el 30 de septiembre de 2011 no hayan cumplido los 21 años¹.

- Tanto los equipos, como los participantes a título individual, deberán ser coordinados por un profesor del Centro al que pertenezcan o, en caso de asociaciones, por alguna persona que ejerza funciones de animación o dirección en las mismas, en cualquier caso diferente de los participantes, que realizará funciones de supervisión de los trabajos.
- Tanto los centros docentes en los que se encuentren matriculados los participantes, como las asociaciones a las que estén inscritos, tienen que estar ubicados en el territorio de España.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR².

Las personas que deseen tomar parte en este Certamen deberán:

- a) Cumplimentar el formulario del “Boletín de Inscripción del Trabajo” de forma telemática, a través de la página web: <http://www.injuve.es>, tanto por los jóvenes investigadores como por sus coordinadores, remitiéndolo a 25cji@educacion.es
- b) Asimismo, deberán aportar dos copias en papel del “Resumen del Trabajo” que consistirá en una descripción resumida del trabajo, redactada en castellano, de acuerdo con las características y partes detalladas en el artículo 5.1.b) de la Orden de convocatoria.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

El plazo para dicha presentación será **desde el 4 de abril de 2011 hasta el 16 de mayo de 2011, ambos inclusive.**

¹ En cualquier caso, los trabajos tendrán que haber sido realizados antes de que sus autores hayan ingresado en la Universidad, durante la realización de los estudios previos a esta.

² Para consultas sobre participación, requisitos y presentación de solicitudes pueden dirigirse a:
SUBDIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO
C/ San Fernando del Jarama, 14-16
28071 MADRID.



7. COMPATIBILIDAD CON OTROS PREMIOS.

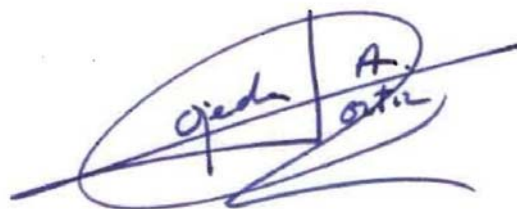
Los premios concedidos serán compatibles con otros premios de similar naturaleza que los beneficiarios puedan obtener en otros certámenes, concursos y encuentros, convocados tanto por organismos públicos como privados, así como con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

8. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Instituto de la Juventud editará los resúmenes de los trabajos premiados y seleccionados en las Actas del Congreso y, una vez finalizado el Certamen, los devolverá a sus respectivos autores.

Confío en que tu Centro, en general, estudie la viabilidad de la participación en la convocatoria de alguna de las modalidades de los premios y, específicamente, que los alumnos de Enseñanza Secundaria, el Bachillerato y la Formación Profesional y el profesorado de dichas etapas educativas, tengan el aliciente para realizar investigaciones básicas o aplicadas de los currículos de dichas etapas y participen en este nuevo certamen.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,



Juan Antonio Ojeda Ortiz
Secretario General

